



**ACTA ORDINARIA N°50-2014**

**Acta de la Sesión Ordinaria N° 50-2014**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 10 de Diciembre del dos mil catorce, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Enoc Rugama Morales  
Norma Collado Pérez  
Karol Salas Valerín  
Luis Ángel Achio Wong

**REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)**

Walter Villalobos Elizondo  
Andrea Salazar Cortés  
Rosa Mejías Alvarado  
Graciela Núñez Rosales  
Pedro Garro Arroyo

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Ileana Torrentes Lázaro  
Tobías Chavarría Chavarría  
Carlos Méndez Marín

**SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)**

Olga Artavia Azofeifa

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA. CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM,**

**CAPITULO III. ORACION-**

**CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

**CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO**

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS**

**PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°49-2014**

**PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°25-2014**

**CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA**

**CAPITULO VIII. INFORMES.**

**CAPÍTULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.**



**El señor Presidente Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.**

#### **CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

#### **CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

EL señor Presidente Municipal con base al artículo 28 del código Municipal, procede a llamar a los Regidores Suplentes Walter Villalobos Elizondo y Graciela Núñez Rosales y los nombra en propiedad. De la misma manera procede a nombrar a la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerio en Comisión de trabajo.

#### **Constancia del Secretario. Allan Herrera Jiménez:**

1- El señor Presidente Municipal al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos nombra en Propiedad a la Sindica Suplente, Olga Artavia Azofeifa, esto por la ausencia del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

#### **CAPITULO III. ORACION.**

**El señor Presidente Municipal solicita a la Regidora Propietaria, Rosa Mejías Alvarado que realice la oración**

#### **CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

El señor Presidente Municipal solicita se altera la agenda para que se nombre y se jure la Junta de Educación del Liceo La Uvita. **Se somete a votación y se aprueba de manera unánime con cinco votos positivos.**

**Punto 1. Se recibe nota, de fecha 09 de diciembre del 2014, recibida el 10 de diciembre del 2014, suscrita por MSc. Oldemar Calderón Fernández. Supervisor de Centros Educativos, Circuito 04, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Señores:

Concejo Municipal Municipalidad de Osa Estimados señores:

En calidad de Supervisor de Centros Educativos del Circuito 04 de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, remito la terna para sustitución de los integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Uvita, código 5073.

Señores Consejo Municipal de Osa Municipalidad de Osa.

Estimados señores:

Por este medio les solicitamos de la manera más atenta hacer el nombramiento definitivo de la siguiente propuesta de integración de los nuevos miembros de la Junta Administrativa del Colegio La Uvita Bahía Ballena Osa a partir del 01 de Diciembre 2014, esto debido al vencimiento de la Personería Jurídica desde el 30 de Noviembre del 2014.

<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Presidente	<b>1. JUAN ALEXANDER VINDAS PEREIRA</b>	1-0896-0866
	2.Manuel Valverde Quesada	1-10000135
	3.Rosibel Días Naranjo	1-07450964
Vicepresidente	<b>1. JOSÉ JOAQUIN ROJAS QUESADA</b>	9-0090-0584
	2 Miriam Ríos Hernández	6-01050958
	3.Danny Vásquez Umaña	6-0279-0014
Secretaria	<b>1 ROXANA GODINEZ ARIAS</b>	6-03170703
	2.Eugenia Alvarado Naranjo	1-0593-0055
	3Zaida Badilla Abarca	1-0678-0321
Vocali	<b>1 LOURDES PATRICIA VAL VERDE SANDÍ</b>	9-0099-0712
	2.Ballardo Fallas Salamanca	6-02150504
	3,Calos Calderón Mora	1-11040190
Vocal 2	<b>1. RÓMULO HERRERA GONZÁLEZ</b>	6-01250475
	2. Mario Solís Salas	1-05430564
	3.Damaris Morales González	1-06650019

**Una vez vista y analizada la nota donde se remite las ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo La Uvita, el Concejo Municipal Acuerda; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se nombran a los señores (as): JUAN ALEXANDER VINDAS PEREIRA 1-0896-0866, JOSÉ JOAQUIN ROJAS QUESADA 9-0090-0584, ROXANA GODINEZ ARIAS 6-03170703, LOURDES PATRICIA VALVERDE SANDÍ 9-0099-0712 y RÓMULO HERRERA GONZÁLEZ 6-01250475, como miembros de la Junta Administrativa del Liceo La Uvita.**

**Asimismo el señor Presidente del Concejo Municipal procede a llamar a los señores (as): JUAN ALEXANDER VINDAS PEREIRA 1-0896-0866, JOSÉ JOAQUIN ROJAS QUESADA 9-0090-0584, ROXANA GODINEZ ARIAS 6-03170703, LOURDES PATRICIA VALVERDE SANDÍ 9-0099-0712 y RÓMULO HERRERA GONZÁLEZ 6-01250475, para su juramentación y les indica: "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos.**

**-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".**

**"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"**

#### **CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO**

Ciudad Cortés, 10 de diciembre de 2014  
DAM-ALCAOSA-INFO-37-2014

Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

A. Reuniones y Atención al Público: El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

**Constancia del Secretario:** Por error de formato la imagen del cuadro no aparece. Asimismo indico que se encuentra en el documento original.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

B. **Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal:** A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

**Constancia del Secretario:** Por error de formato la imagen del cuadro no aparece. Asimismo indico que se encuentra en el documento original.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Tengo el informe por escrito que va a constar en el acta, solamente destacar que en esta semana de una reunión que sostuve el lunes en San José, prácticamente es continuación de lo que se vio en Domicinalito a la que no pude asistir pero que si estuve muy atento de lo que estaba pasando, en San José me reuní con el señor Viceministro de Planificación Luis Fallas, conoce de la gestión que hemos realizado en los últimos años con la propuesta de la construcción del muelle multipropósito en piñuelas es un proyecto importantísimo que viene a calzar directamente en la propuesta de desarrollo sostenible que requerimos en el cantón, este muelle fue planteado hace siete años por la municipalidad y que gracias a la intervención de don Luis Fallas pues está teniendo eco en el gobierno actual y hay un enorme interés del Ministerio de Ambiente para lograr que este proyecto se consiga, obviamente al Ministerio de Ambiente le interesa sacar algún tipo de aglomeración y de presión del Parque Marino Ballena, en cuanto al uso de las embarcaciones que participan en los tours operadores y el muelle de piñuelas no solo vendría a ayudar a los tours operadores sino también a los pescadores artesanales y sobre todo a la pesca deportiva, entonces es una nueva oportunidad que se puede abrir en el futuro, este es un tema que se pueda medir ni siquiera a mediano plazo, menos a corto plazo, es un proyecto que tiene que arrancar que yo considero que a como se tramita en este país las cosas puede durar 10 años, pero hay que empezar a hablar serio las cosas para poder plasmarlas con los proyectos que se están planteando con la Federación, asimismo hemos continuado con las gestiones con SENASA para logra instalar varios muelles de cabotaje que le permita a los pescadores artesanales y a los recolectores de moluscos tener un centro de acopio apropiado que cumpla con todas las normas sanitarias para que ellos puedan ser los recolectores y los que los vendan directamente al mercado, pero tienen que tener condiciones de sanidad apropiada, si esta gestión no logra materializarse en el futuro desgraciadamente va a tener que impedirse la comercialización de las pianguas y de la pesca artesanal, por cuestiones de índole meramente sanitarias, entonces ahí la municipalidad está muy interesada, ya vendremos aquí en su momento, para buscar la manera de hacerlo de manera expedita, que vamos hacer de manera expedita, de manera rápida, es el otorgamiento de concesiones en las playas, en las riberas del río Sierpe para la gente de Ajuntaderas, en Rincón para la gente de la Península, en Ciudad Cortés ahí en el río Terraba, en Domicinalito y en Coronado y después dejar de una vez establecido un área en Playa Piñuelas si es que ahí vamos a construir el muelle, es un muelle de mayor envergadura, de mayor importancia, de mayor tamaño, es ahí cuando la municipalidad y ustedes como ente superior política municipal, pues tiene que ayudarnos a tomar las decisiones oportunas y otorgar las concesiones a las Asociaciones que son los beneficiarios directos.

Esta semana también abrimos el paso a Playa Ventana, que conjuntamente con la Asociación de Desarrollo de Ojochal, pudimos establecer una ruta bien clara, para que la visitación de ventana no se vea interrumpida y vamos a construir un vado en el verano, pero ahorita ya podemos tener un acceso directo a la playa, obviamente vamos a tener que hacer la regulación porque yo no quiero ver vehículos en la playa, esa playa se ha conservado de una manera muy bonita, casualmente porque ha habido un impedimento para que los carros lleguen hacer daño, vamos a buscar una manera de parquear ahí, igualmente me comprometí con la Asociación de Desarrollo, vean la municipalidad puede hacer muchas cosas, pero definitivamente sino hay una comunidad pujante organizada que también asuma un rol de participación en este tipo de proyectos nada funciona, por eso yo me comprometí con la ADI de Ojochal a fin de que sean ellos como la comunidad más cercana a playa ventana, la que asuma los parqueos y los accesos ahí, para que haya un ente en este caso que tiene toda la investidura para hacerlo y que la municipalidad otorgue los permisos correspondientes, claro que habría que firmar un convenio con ellos y debería de presentarnos a nosotros informes trimestrales, semestrales, anuales, sobre que se hace con los recursos, etc., etc., pero eso va hacer muy bueno para la comunidad y para el sector turístico en esa zona, en fin ya hemos estado trabajando, ya hemos iniciado algunos proyectos que han estado rezagados, ya prácticamente tenemos 300 metros de ciclo vía en Ojo de Agua, no sé si pudieron ver algo del avance, mañana empezamos con lo de Sierpe, estamos con otros proyecto, estamos como con ocho frentes distintos de trabajo en este momento, desgraciadamente no hemos podido avanzar con el tema de Domicinal, no ha salido toda vía la vialidad ambiental y veo muy difícil que podamos arrancar antes de que termine el año, por lo demás, hemos tenido que hacer lagunas aclaraciones en cuanto el Presupuesto Ordinario del 2015, toda vía no ha sido aprobado, pero tenemos la fe que en estos días a más tardar el viernes ya tenga la aprobación por parte de la Contraloría del Presupuesto, hemos tenido que hacer algunas aclaraciones porque el comportamiento de los ingresos este año. sobre todo el último semestre ha sido muy bajo, ahí tenemos que hablar un poquito más sobre esos temas, hoy traigo una propuesta sobre la conformación del SEVRI, quiero que ustedes y no sé si van a sesionar el 17, entonces prepárense porque yo quiero que reciban una charla con una experta que la municipalidad contrato sobre el SEVRI, que es el nivel de riesgo que tiene cada departamento de la municipalidad sobre cosas que puedan ser perjudiciales para la municipalidad, para que lo pactemos así y nos reunamos con ella, ella va a venir a dar una consultoría a la municipalidad, para completar un capítulo en la municipalidad que es una obligación y eso la municipalidad tiene que tenerlo bien claro, también les pido hay

modificar un acuerdo que tomamos anteriormente en el sentido de que debo nombrar una Contadora por vacaciones de la Titular, y hay cosas que pagar y tal vez un acuerdo que debería de salir lo más pronto posible, para ver si logramos salir.

El asunto es así, las vacaciones colectivas de la municipalidad se van a dar a partir del 19 de este mes, entrando la mayoría de los funcionarios el 11 de enero, pero no toda la municipalidad se va a cerrar, todo lo que es egresos, todo lo que está operando ahorita en la municipalidad tiene que trabajar, porque hay que hacer pagos y no vamos a cerrar la oportunidad o la posibilidad de ejecutar a fin de año.

Hay varios documentos importantes, también quería pedirles una colaboración, estamos gestionando una actividad en Alto Laguna, para las personas que viven en la reserva indígena de Alto Laguna, vamos a tener una fiesta el 20 de diciembre y si alguno quiere colaborar con un regalito para los niños, son bienvenidos.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Cuando usted dice que tiene varios frentes trabajando, tomo en consideración a Piedras Blancas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

No.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

En nada, son recursos del 2012, entonces cuando se van a ejecutar las partidas específicas, estamos mal.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Sinceramente yo quisiera, pero es lo mismo que volvemos y hablábamos, hay cosas que uno quisiera ejecutarlas, vean yo quisiera construir el Parque de Palmar lo más pronto posible y vean en las dificultades que hemos caldo, ahorita hay que inscribir la propiedad para poder pagar los planos constructivos y después construir.

La señora Regidora Propietaria, Norma Collado:

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Eso estamos por arrancar.

La señora Regidora Propietaria, Norma Collado:

Usted habla de una fiesta para los niños el 20 de diciembre, en que quiere que se le coopere.

La señora Regidora Propietaria, Norma Collado:

Con un regalito, con juguetes.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Don Alberto, al menos estos días ha habido varias actividades, hay gente que está disconforme, está disconforme porque se está contratando gente de afuera teniendo aquí ofertas, también alguien me comento que hace poco salió una licitación de adoquines, no sé si los compraron o no los compraron, al menos en el corrido anda que se le va a dar a una gente de Pérez Zeledón, y me dicen que participaron y el producto de aquí es de Pedregal y el de Pérez Zeledón es de Productos de Concreto, la gente lo que me dice es que si van a comprar productos que los compren aquí y no los compren afuera porque la gente de aquí paga tributos, las ganancias van a quedar en Pérez Zeledón.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Totalmente de acuerdo con usted, es decir, una cosa es lo que uno desea, lo que uno quiere y que es un tema muy subjetivo porque es lo que uno desea, lo que establece la Ley es otra cosa, hay exigencias técnicas que hay gente que no la cumple aquí, luego la mayoría de las personas que han llegado hablar con migo, porque han llegado hablar con migo, yo les digo usted está inscrito como proveedor, me dicen No, tiene factura timbrada, me dice No. usted no tiene las cosas que exige la Ley, uno quisiera comprar y contratar acá, obviamente, la Proveeduría trabaja independiente de las decisiones del Alcalde, ellos tiene un registro de Proveedores y escogen entre el Registro de Proveedores e invitan a todos los proveedores que tienen ahí, eso está en línea, esta digitalizado, eso lo puede ver cualquiera, no le podemos adjudicar una licitación o una compra a nadie que no esté en ese registro, para eso se hace, nosotros por lo general en todas las actividades que hemos estado haciendo, yo le digo a la gente, por favor inscribbase, pero tiene que pagar impuestos, tienen que tener patentes, tiene que tener una serie de cosas que no la cumplen las personas y en el tema de idos ladrillos o de los adoquines, tiene que cumplir con normas específicas y luego está el precio la entrega y etc., etc.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Nosotros pudiéramos hacer una ejercido muy importante señor Alcalde, creo que tanto el Concejo como todos los habitantes de este Cantón en relación a los proyectos a ejecutarse se debe de dar una exposición muy detallada del porque muchos proyectos no se van a ejecutar y cuál ha sido inclusive el mismo atraso que ha tenido los mismo proyectos en ejecución, porque revisando algunos, antier pase y vi el CECUDI que va bastante avanzado que lo habíamos programado en un 50%, pero sí creo que es prudente que para el próximo miércoles usted nos tenga una justificación de todos los proyectos que se iban a ejecutar y que efectivamente no se van a ejecutar por algunas razones de procedimiento pero si se requiere que eso esté justificado aquí en el Concejo y que a la misma vez los habitantes del Cantón los tengan en conocimiento porque razón, porque efectivamente la gente se pregunta qué paso con el proyecto tal, y si no hay la información, la comunicación del porque con el detalle del porque no se ejecuta, entonces es ahí donde vienen todos los comentarios distorsionados y para colmo que ahora para la mínima cosa tiene que tener SETENA; sino tiene SETENA no pasa así de sencillo, quisiera que eso quede por escrito porque sé que van a quedar tamaño poco de proyectos sin ejecutar y uno de los temas importantes es el Parque de Palmar Norte, lógicamente primero hay que inscribir la propiedad a nombre de la municipalidad para que se confeccionen los planos entonces es ahí donde tenemos que tener claridad, tanto para los habitantes del Cantón como para este Concejo Municipal, que conozcan con lujo y detalle porque razón no se van a ejecutar todos esos proyectos. Tiene la palabra Olga.

La Sindica Propietaria, Olga Artavia:



La pregunta mía Alberto, es sobre el material que está sobrando en Sierpe, que es un cemento y una arena, se puede invertir en el Parque, porque si hay otras necesidades porque no se invierte en Sierpe, si es dinero de Sierpe porque se va a devolver para acá y si se devuelve para acá a donde se va a devolver.

El señor Alcaide Municipal, Alberto Colé:

Esto es un tema que hay que redefinirlo, si hay un proyecto X como se llame y tiene determinado materiales yo no puedo tomar aunque sobre, no puedo disponerlo aunque sobre para hacer otra cosa, tengo que liquidar el proyecto y luego, determinar, justificar a donde lo invertimos, me parece que es muy lógico que lo invirtamos ahí mismo, pero es un asunto que hay que hacerlo, yo mande a recogerlo porque si no se puede desaparecer, hay que recoger incluso lo de sábalo porque ahí sobaron unos sacos de cemento, la comunidad no colaboro como esperábamos, tuvimos que mandar a hacer os cabezales nosotros, no sé si ustedes ya los saben pero ha sido una verdadera lástima, vamos a tener que traer ese material para acá y luego tengo que volver a llevarlo allá y no quiero que se me endurezca y perdamos ese cemento, esto es una decisión que vamos a tomar el lunes, vamos a determinar que va y que no va y lo de Sierpe vamos a ver cómo hacemos, entiéndanme que una cosa son recursos para un determinado proyecto y ahí hay varias cosas.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Don Alberto, a mí se me nombró en el Concejo del Parque, ahí tengo un informe y me gustaría que usted lo leyera de los proyectos que tenemos, son ambiciosos, ayer hicimos inspección, se tomó nota del asunto, yo traje un pequeño informe para que el Concejo se informe y me apoyen.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Ahí doña Rosa y quiero que el Concejo sepa que el Consejo Local del Parque Marino Ballena comprende la zona pública del Parque nada más, hasta ahí llega su jurisdicción, porque eso es lo que pertenece a ACOSA es lo que pertenece a SINAC, pero a mí me parece que la Municipalidad en toda la zona adyacente a la zona pública debería de constituirse también junto con el concejo local en un tipo de administración de la zona marítima terrestre para permitir que se haga inversión que venga a mejorar las condiciones en las que se atienden a los turistas, es un tema que hemos conversado mucho tiempo y a mí me alegra que usted este ahí y haya gente con muy buenas ideas para que conversemos porque son decisiones que tiene que pasar por aquí por el Concejo, en el momento en que se planteen esas cosas! Concejo tiene que estar de acuerdo en que separemos áreas y dispongamos de algunas áreas para que ese parque sea algo verdaderamente atractivo, que la gente llegue y vuelva a llegar muchas veces.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Vamos a ampliar lo que son los servicios, los baños y los servicios para los discapacitados, se van a arreglar las casetillas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Para eso también se tiene que poner de acuerdo con la Municipalidad, no lo pueden hacer en la zona pública y en la zona restringida tiene que ponerse de acuerdo con nosotros.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Por supuesto, por eso les estoy pidiendo que ustedes me apoyen, ustedes me nombraron y entonces yo tengo que ir a eso y decirles a ustedes a través de un informe para que ustedes me apoyen, tenemos eso planeado y el dinero esta, está en la Cámara de Turismo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Si pero yo quiero aclararles que ahí hay una cosa diferente, que es exactamente lo que está explicando Alberto ese proyecto que ya Tom lo presento al Concejo en agrupación con la Asociación de Desarrollo y la Cámara de Turismo y Tour Operadores y es un proyecto que es ambicioso, me parece que es uno de los proyectos de que como lo presentaron es una alternativa no solo para el parque sino para Playa Hermosa.

Esperemos que este Proyecto sea una alternativa y que JUDESUR le de los recursos a ellos, en los 150 metros, inclusive recuerden que ya se había solicitado por parte de ellos, de las cuatro organizaciones a don Valdemar y él estuvo completamente de acuerdo, Tom inclusive fue a buscar la firma de ellos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Lo que pasa es que eso es de la municipalidad.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Si es de la municipalidad, pero lo que pasa es que ya el presento eso y se le dio el apoyo, la acogida oportuna a como lo estaban planteando, me parece que es una buena alternativa, ojala y que el comité visualice algunos inconvenientes que hay y que efectivamente sea en mejorar la calidad de los servicios y posteriormente el acceso al parque que son las tarifas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Cual fue la discusión que tuvo ACOSA, SINAC y la Municipalidad de Osa, que comenzaron a construir casetas de guardas en las entradas de la zona pública, hicieron los baños y los estaban haciendo en la zona pública contaminando la playa, eso es una barbaridad, nosotros tenemos 150 metros y digo nosotros porque me refiero a la Municipalidad, pero tenemos que sentamos porque yo no quiero que eso lo maneje ACOSA, eso lo tiene que manejar la comunidad, pero la comunidad organizada como un apéndice administrativo resorte de este Concejo Municipal que no se desvincule de la supervisión que la municipalidad pueda ejercer.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que si esta visualizado y ojal que se vuelva a retomar, el impase que ha habido, porque se arrancó muy agresivamente y tiene razón la comunidad sobre todo porque es una comunidad que se está organizando y si esa relación tiene que tenerla entre la municipalidad, las organizaciones y también tienen que coordinar acciones muy importantes con el comité del parque, me parece que es uno de los proyectos que tenemos que darle continuidad. Por eso compañeros quiero pedirles que lo que se le pidió al señor Alcalde quede por acuerdo, que traiga una justificación bien detallada de los proyectos que no se van a ejecutar y porque no se van a ejecutar, para que la comunidad tenga claridad.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Al menos el trabajo que se hizo en Palmar con los adoquines, ¡a gente quedo muy contenta con el trabajo, tenemos que aprovechar esa máquina que tiene la municipalidad, creo que ninguna municipalidad tiene máquinas de hacer adoquines y si hay que traer un técnico para mejorar la vida útil, eso vale la pena, en ese proyecto había gente del IMAS trabajando, el Ministerio de Trabajo pagaba a esas señoras y era trabajo para la gente de escasos recursos, ese adoquín incluso es mejor que el pavimento, pero si hay que buscarle la calidad la adoquín, en Palmar Norte la Gente quedo muy contenta.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Se tiene que seguir, lo que pasa es que la fabricación no alcanza la demanda, la máquina que nosotros tenemos produce 1200 adoquines diarios y nosotros necesitamos millones de adoquines para hacer proyectos, en ese proyecto se necesitaron 140 mil adoquines y no podemos, no nos alcanzan los días del año para hacer todo lo que necesitamos, yo vendré aquí con el superávit a plantear la compra de una maquina más grande tire no ocho por tiro sino que tire más, porque es un proyecto que a como dice usted, genera empleo, utilizamos materiales de la zona, excepto el cemento y es de mucha durabilidad y es muy bonito, nosotros hemos hecho de 3 a 4 kilómetros de calles adoquinadas.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Buenas tardes, los vecinos de la comunidad de Puerta del Sol, ahora que estuvo la maquina trabajando ahí, de la Comisión de Emergencias, quedo muy bien el trabajo, en una parte quedo una obra excelente, pero por otra parte como se trabajó en invierno se hundió mucho el camino, entonces los vecinos estaban planteándome ahí de porque no veníamos a hablar con usted para ver ahora que es verano y echarle material a eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Si quedamos de ir a darle una pasadita nosotros, que ya eso es más pequeño, pero vamos a terminar la zona donde no contratamos, por ejemplo vamos para Tres Ríos, vamos para Bahía Ballena, hay que terminar aquí Cortés que ya estaríamos prácticamente terminando y luego seguiríamos para allá.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Otra cosita es que el cabezal donde se cayó la alcantarilla, hay que hacerlo, nosotros ponemos la mano de obra, porque hay que hacerlo en el verano, si eso se deja así es una plata perdida, la gente de Puerta del Sol está muy contenta, varios vecinos me dieron las gracias y yo se los paso a ustedes también, eso son las cosas que lo motivan a uno a trabajar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Aquí hay que hacer una salvedad de una gestión de las 6 municipalidades que realizaron con la administración, que se hicieron en la Administración Chinchilla y que se logró que fue la planta, nosotros si Dios quiere y precisamente quiero hacerle a usted un reclamo muy personal, porque la Unidad Técnica que está fallando y que no se quiere integrar es la de Osa, se le pidió una programación, primero la asistencia no fue, se le pidió la programación y no me la ha dado y sabe cuál es el problema, es que nos está atrasando el perfil de proyecto para presentárselo a Planificación a ver si usted me talla eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Si usted le dice eso al Alcalde, el Alcalde actúa de inmediato.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ya se lo dije, porque en realidad nos están atrasando.

Pero vean de acuerdo a esto lo que estamos haciendo ahorita que todas la Unidades Técnicas están trabajando es la programación del próximo años para empezar, para eso vamos a jugar un papel muy importante todas la municipalidades con los recursos de la 8114, ahora la idea de tener una planta a las 6 municipalidades es que nosotros año con año vayamos asfaltando los caminos, todos los caminos del Cantón los principales. Es una planta de 600 toneladas por hora y ya gracias a Dios la Ministra de Planificación nos había pedido eso y gracias a Dios estamos trabajando, y lo tenemos que tener el perfil ahora antes de salir este año. Esto es un trabajo que está haciendo la Federación para las Municipalidades ahí lo que necesitamos es apertura para esos efectos, para eso las Municipalidades están corriendo con un Presupuesto bastante importante para que la Federación haga Gestión en favor de las Municipalidades.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Dos cositas para don Alberto, queremos que en este año se dé lo del Puente y vuelvo a repetir este año queremos ese pedacito que va de la Iglesia a Poza Azul que está fatal

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Todo eso depende de la comunidad, yo sé que hay comunidades que andan encima, eso es muy importante verlo, notarlo, de que hay comunidades pujantes que definitivamente hay que meterles el hombro y hay otra cuestión que también a nosotros se nos ha pasado, en los presupuestos y en las modificaciones presupuestarias es donde tenemos que tener claridad por lo menos para el próximo año las modificaciones presupuestarias donde va a ver prioridad, sobre todo en la 8114, pero debemos de hacerlo con antelación.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Para el tema del presupuesto que nos avisen con unos días de antelación para nosotros estar despabilados en eso, porque a veces llegan con el presupuesto ahorita para que se apruebe ahorita y no nos dan tiempo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Eso está bien y me parece que el Presupuesto nosotros lo trabajamos bien, las partidas que van, van bastante bien ubicadas en relación a las posibilidades que tiene, la administración hizo una propuesta, nosotros hicimos unas modificaciones, pero para las modificaciones presupuestarias, si es importantísimo tener claridad cuando nosotros priorizamos en las comunidades, ustedes los Síndicos tiene fundamental

participación, para que le lleven a los Regidores Propietarios a Presentar, sinceramente yo no me siento muy contento con la ejecución, honestamente lo digo, por esa razón le estoy pidiendo al Alcalde una justificación por escrito del porque no se va a ejecutar todas las obras, pero en fin esperemos en Dios que las cosas cambien un poquito y que este país se agilice un poco más.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Vean, yo tengo una pregunta, a mí me dijeron que el Presupuesto 2015, el Distrito de Bahía Ballena y el Distrito de Piedras Blancas no fueron tomados en cuenta, como vamos nosotros hacer proyectos en nuestros distritos si no hay plata en el Presupuesto, el otro año uno viene a que le ayuden con esto y como va hacer si no se tiene presupuesto, no lo toman en cuenta a uno, ni siquiera uno estando en esta Municipalidad lo toman en cuenta.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

El presupuesto se discutió aquí en tres sesiones y todos los recursos de la 8114 se discutió y se analizó con cada de ustedes, con cada uno de los Comités de Caminos.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

En qué momento fue que yo no escuche, yo vine aquí y Walter me dice vea aprobaron el Presupuesto y me dice usted vino, yo dije no y yo le pregunte usted vino y él me dijo no.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Eso es mentiras y podemos levantar eso, porque eso queda para el público, las sesiones en la que se realizó eso fue en Sesiones Ordinarias.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Me permite, usted formo la comisión con los Regidores Propietarios, usted, Norma. Karol y Achio, cuantos proyectos hay para Piedras Blancas, dígame uno no hay nada, muchacho no has ejecutado ni la partida del 2012 es una partida que viene de afuera y llega aquí a la municipalidad y hay un embudo que usted no deja pasar, póngale ganas con los funcionarios.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Lo que las comunidades plantearon.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hay cuarenta y dos millones asignados para el Distrito, se discutió en el Salón Comunal de Piedras Blancas, con nueve personas que llegaron nada más, yo soy testigo, fui con la Unidad Técnica con los Ingenieros. Para el 2015 se asignaron los recurso de manera diferente, ahora los mismo distritos priorizaron sus caminos de acuerdo a los recursos que se les asignaron.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Señor Presidente me permite, no le pregunte al Alcalde, pregúntense ustedes mismo, ustedes son los que aprueban los presupuestos que vienen de la participación de las comunidades, en las comunidades, tanto de la 8114, como ustedes mismos, han tenido reuniones con las comunidades desde enero de este año se inició con este proceso, se hizo el Plan Quinquenal y ahí se estableció, el años pasado se estableció el Plan de Inversión de la Municipalidad el Plan de Desarrollo y en base a eso es que se destinan los recursos, yo no determino a quien le doy y a quien no, yo solamente ejecuto lo que ustedes aprueban, yo hice una propuesta que entregue aquí el último día de agosto, borrador y en base a eso la comisión que nombro el señor Presidente vio y luego vino aquí al Concejo, en tres ocasiones se discutió el tema. Ahora es participativo ni siquiera son ustedes son las comunidades las que determinan cuales son las prioridades en donde se deben de invertir los recursos, también le voy a decir una cosa son escasos los recursos.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Ya revise y solamente se ha tomado en cuenta el camino de puente San Josecito del Distrito Bahía Ballena, hasta arriba, ese es el único camino que se tomó en cuenta.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

No vamos a entraren polémica, solamente vamos a aclarar el Presupuesto, revisen muy bien el Presupuesto, nosotros fuimos, con una nueva metodología que uso la Unidad Técnica que nosotros aprobamos aquí porque aquí hubo una exposición, donde se dijo que se iba asignar recursos casi por igual a todos los Distritos, en base a esos recursos se fue y se reunió con las comunidades y las comunidades dijeron, nosotros queremos que esos recursos sean invertidos en estos caminos.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Nosotros que somos representantes de las comunidades y no sabemos nada de la municipalidad, debieron de habernos informados para haber estado en esa reunión.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Todo se hizo, aquí vieron la invitaciones, Carlitos participo en Dominicalito, la gente de Dominical, la gente de San Josecito participo, la gente de Uvita no fue y que fue ahí mismo en Uvita, en Piedras Blancas fue en el Salón Comunal, fueron nueve personas, en Sierpe fue en las Cabinas de Adriana Acuña, ahí se hicieron donde no fui fue a la de Drake, lo de Cortés aquí se hizo en Palmar también y no hubo ningún inconveniente, que se dijo, se le dijo a cada distrito vea con esto es con lo que cuentan, porque la mecánica es que anteriormente la maquinaria iba por aquí y se fregaba el camino por allá, entonces se sacaba la maquinaria de aquí y se metía allá, o se le quitaba recurso del Distrito tal y se le metía a otro, ahora cada distrito sabe lo que le corresponde y también sabe que hasta ahí llega. Yo también dije que el Presupuesto no está escrito en Piedra, para eso existen las modificaciones Presupuestarias.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:



Para este 2014 hicieron una modificación para construir un planche en el Liceo de Finca Alajuela y Construir un Centro de Atención Periódica en Finca Guanacaste, ¿no se va a ejecutar?

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé: No hay plata.  
 El Regidor Propietario, Walter Villalobos: ¿Para el 2015?

El señor Alcalde Municipal, Alberto Colé:

Hay que replantear, los proyectos están, si la plata entra lo vamos ir evaluando y en ese orden en que se plantearon así se sacaran, eso se mantiene, el problema de la ejecución para hablar de proyectos específicos es que no había plata, igual que el Alcantarillado de Palmar Norte, el Malecón en Ciudad Cortés, si no tenemos la plata no podemos ejecutar. En el momento que los recursos entren los vamos ir asignando a los proyectos que ya están aprobados.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Nosotros estuvimos en la reunión del Presupuesto para el 2015, fue en la escuela de Dominicalito, yo no sé si usted fue, si ocupa copia yo le pueda dar copia de la reunión, Esteban tenía que ir pero no llegó, la Unidad Técnica coordino y se planifico bien.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

De todas maneras revisen las actas porque ahí está lo de cada distrito, no solo el desglose de los recursos sino también los caminos que la misma comunidad planteo.

## **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS**

### **Constancia del Secretario, Allan Herrera:**

Don Enoc, en el Acta Ordinaria N° 49-2014, donde participo la Fuerza Pública, las tres últimas participaciones se me fue difícil plasmarlas en el acta porque la grabación no fue buena, debido a la interferencia del sonido de los micrófonos, el timbre de voz del expositor era muy agudo, no se identificaba bien Jo que decía a pesar de tener el micrófono, y las tres o cuatro últimas participaciones, está la de Achio, Carlos Méndez, Tobías, Ileana donde el Sub Intendente le contesta sobre las instituciones que se están deteriorando, eso es en las intervenciones, y si queso alguno me disculpo pero en realidad la grabación no permitió que se lograra identificar bien lo que se decía.

### **PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 49-2014**

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria No. 49-2014, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el Acta Ordinaria No. 49-2014. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. El Regidor Propietario Enoc Rugama Morales se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

### **PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 25-2014**

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el Acta Extraordinaria No. 25-2014, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el Acta Extraordinaria No. 25-2014. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. El Regidor Propietario Enoc Rugama Morales se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

## **CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.**

**Punto 1. Se recibe oficio CJ-153-2014, de fecha 03 de diciembre del 2014, recibido el 04 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Señores

Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE ABANGARES GUANACASTE FAX 2690-5299

CORREO ELECTRÓNICO: javier.gonzalez@abangares.go.cr Estimados señores:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N.º 19.156 "Ley de límites a las remuneraciones totales en la función pública", publicado en La Gaceta 129 del 7 de julio del 2014. En sesión N.º 30, de fecha 2 de diciembre de 2014 se aprobó una moción para consultarle el TEXTO BASE, el cual se adjunta.

Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: del fax 2243-2432; correo: COMISION- JURIDICOS@asamblea.go.cr; naouero@asamblea.oo.cr

**Una vez visto y analizado el oficio CJ-153-2014, el Concejo Municipal Acuerda; solicitar una prórroga de quince días y se traslada al Departamento Legal para que recomiende a este Cuerpo Colegiado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 2. Se recibe nota, de fecha 05 de diciembre del 2014, recibida el 08 de diciembre del 2014, en la Secretaria del Concejo, suscrita por José Venegas Grijalva, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Estimado Señores: IJ

CONCEJO MUNICIPAL DE OSA.

MUNICIPALIDAD DE OSA CIUDAD CORTÉS.

El suscrito, JOSÉ VENEGAS GRIJALBA, mayor, portador de la cédula de identidad número seis- cero noventa- seiscientos sesenta, vecino de Balsar de Ciudad Cortés de Osa. cuatrocientos metros Norte del Puente Hamaca, hago constar que dono a este municipio un lote de terreno que describe así: Terreno destinado a Calle Pública, con una media de setecientos quince metros lineales, que linda al Norte: Carlos



, Víctor y José todos de apellidos Venegas Álvarez y Teresita Barquero Chacón, Sur: Adriana Ibarra Ureña, Alonso Badilla Jiménez y Rosa Ibarra Ureña, Este: Elías Morales Jiménez, José Morales Jiménez, Clarisa Jiménez Vargas y Carmen Venegas Grijalva, y al Oeste: Eric Hernández Ruiz, Vera Venegas Grijalva y Ana Grijalva Rivera y Carmen Venegas Grijalva, terreno que se justa en todo al plano catastrado número P- UNO SIETE OCHO CERO CINCO CINCO NUEVE- DOS MIL CATORCE.-Aclara el suscrito que la calle en mención existe y es utilizada desde el año mil novecientos ochenta y nueve, asimismo solicita a este departamento realizar la inspección de rigor a fin de que mediante sesión se autorice al señor Alcalde para efecto de proceder a formalizar la respectiva escritura de traspaso. Solicito se agilice el trámite, toda vez que el plano caduca en el periodo de un año.

Notificaciones: Solicito se me notifique al teléfono 2788 76 24 o al 84 46 23 29. Ciudad Cortés de Osa, Puntarenas, 05 de diciembre del año 2014.

JOSE VENEGAS GRIJALBA.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda; trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realicen el levantamiento y recomiende a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 3. Se recibe oficio Adv-AI-014-2014, de fecha 03 de diciembre del 2014, recibido el 08 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Señores

Miembros del Concejo Municipal Municipalidad de Osa Presente Respetables señores:

En cumplimiento de la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo 22, inciso d), sobre las Competencias, la cual manifiesta que:

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Esta Auditoría tiene conocimiento del siguiente hecho:

> En Sesión Ordinaria N° 27-2014 celebrada el 02 de julio del 2014, el Concejo Municipal acordó aprobar de manera definitiva la firma del Convenio entre la Municipalidad de Osa y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa para la cesión de Administración y Utilización de los Estadios Municipales de Ciudad Cortés y Palmar Sur.

> La firma del Convenio se fundamenta parte en el Reglamento Autónomo para Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, el cual carece de validez y eficacia por cuanto no se encuentra publicado en el Diario La Gaceta.

Sobre la publicación del reglamento, esta Auditoría Interna advirtió mediante ADV-AI-006- 2013 de fecha 13 de agosto del 2013 que dicho reglamento no ha sido publicado en el Diario La Gaceta, situación que se mantiene a la fecha del acuerdo del Concejo Municipal contrario a lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal que reza lo siguiente:

ARTÍCULO 43- Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentado o acogido para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores.

Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.

Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella. (El destacado no es del original).

La aplicación de un Reglamento carente de validez y eficacia podría generar vicios de nulidad del convenio.

Por lo anterior y fundamentados en el artículo 12 incisos a) b) c) de la Ley General de Control Interno y ante actuaciones que perjudiquen de manera evidente la legalidad de los actos administrativos, esta Auditoría Interna sugiere dar apego a! bloque de legalidad y a la normativa vigente.

**Una vez visto y analizado el oficio Adv-AI-014-2014, el Concejo Municipal Acuerda; solicitar que de carácter urgente la publicación del Reglamento, asumiendo las responsabilidades sino se cumple con lo anterior. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 4. Se recibe nota, de fecha 26 de noviembre del 2014, recibida el 08 de diciembre del 2014, en la Secretaria del Concejo, suscrita por María Eugenia Salazar Cubillo, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Señores(as):

Consejo Municipal de Osa. Puerto Cortés.

Estimados Señores (as):

Por este medio les saludo y a su vez solicito la exoneración del impuesto sobre la recolección de basura de la propiedad que represento, la cual está deshabitada y no se utiliza como vivienda. Esta propiedad se encuentra localizada en la Comunidad de san Buenaventura. Puerto Cortés. 150 metros norte de la Escuela San Buenaventura, la propiedad está inscrita en la sociedad Costa Ventura, con cédula jurídica 3-014-04211915 de la cual, yo María Eugenia Salazar Cubillo, cédula 1-0466-0603 soy la representante legal.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda; se traslada a la Administración Tributaria, para el estudio y que conteste a la administrada. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 5. Se recibe oficio OROS-782-2014, de fecha 05 de diciembre del 2014, recibido el 08 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Yency Rebeca Hernández Núñez, Jefa a.i., Oficina Regional de Osa, Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Deseándole éxito en su gestión y a la vez aprovecho la oportunidad, para solicitarle, muy respetuosamente, que interponga de sus buenos oficios, para que se aclare o indique en qué estado se encuentra la donación de 700 metros cuadrados asignados a este Tribunal, Según acta PCM-978-2012 del 10 de Setiembre de 2012 (sesión ordinaria 37-2012).

Lo anterior debido a que el día 9 de mayo del 2013 se entregó en la Proveeduría de la Municipalidad de Osa, el oficio número DL-166-2013 y memorando N° CSR-0401-2013, ambos de fecha 06 de mayo del 2013 relacionados con trámite de la donación del terreno, además, se le han remitido a su despacho los oficios OROS-611-2013, Y OROS-215-2014, sin embargo, al día de hoy, no se ha recibido respuesta alguna de dichos oficios, a pesar que en reiteradas ocasiones, se ha realizado la consulta de los oficios en mención, por vía telefónica y de forma personal.

**Una vez visto y analizado el oficio OROS-782-2014, el Concejo Municipal Acuerda; darse por enterados, con base al oficio se solicita al señor Alcalde le dé el debido proceso y le conteste en tiempo y forma. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 6. Se recibe oficio TRA-1027-14-SSC, de fecha 03 de diciembre del 2014, recibido el 08 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Asunto: Comunicado de voto de apoyo, ante las gestiones realizadas en pro del proyecto de camino Pérez Zeledón-Osa (interconexión con la carretera costanera).

Estimado señor:

Para lo que corresponda le comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 239-14, artículo 6), inciso 1), celebrada el día 02 de diciembre de 2014, avaló de manera unánime, mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, lo siguiente:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE: En sesión ordinaria 239-14. Artículo 6, inciso 1, se dio atención al señor Asdrúbal Corrales Retana, representante de la Asociación de Desarrollo de las Bonitas de Plataneros en la que expuso ante este Concejo Municipal, el proyecto de camino Pérez Zeledón-Osa (interconexión con la carretera costanera) que según su propuesta este es un proyecto prioritario de desarrollo para esta zona del cantón y el cual tendrá un impacto sumamente positivo.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Apoyar las gestiones que las organizaciones y asociaciones de desarrollo están realizando en pro del proyecto citado renglones arriba y el cual servirá de Incentivo e impulso al desarrollo económico, turístico y social de esta zona y del cantón de Pérez Zeledón.
2. Someter a votación como definitivamente aprobado"

**Una vez visto y analizado el oficio TRA-1027-14-SSC, el Concejo Municipal Acuerda; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 7. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-0125-2014, de fecha 08 de diciembre del 2014, recibido el 08 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Estimados señores.

Por medio de la presente me permito saludarles muy cordialmente, y al mismo tiempo remito solicitud de patente de licores a nombre de la sociedad The Ecologycai Fannies Farm S.A con cédula jurídica 3-101-437331 en categoría E-la para ser utilizada en el local comercial Albergue Tucán, sito 100 metros este del Banco de Costa Rica en Uvita de Osa.

Dentro de los requisitos, se adjunta el Certificado de actitud Turística del Instituto Costarricense de Turismo, para lo cual no aplican las distancias estipuladas en el artículo 9 de la Ley 9047

**Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-0125-2014, el Concejo Municipal Acuerda; APROBAR de manera DEFINITA, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se otorga una Licencia Tipo E1, a la sociedad The Ecologycai Fannies Farm S.A con cédula jurídica 3-101-437331, en el local comercial Albergue Tucán, sito 100 metros este del Banco de Costa Rica en Uvita de Osa.**

**Punto 8. Se recibe oficio AZM-1201-2014, de fecha 10 de diciembre del 2014, recibido el 10 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Diego Arias Morales, Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Asunto: Permiso para realizar actividad en ZMT, en Dominical de Osa Estimado (a) Señor (a):

En atención a solicitud presentada por el señor Andrés Vargas A raya, coordinador de Mercadeo y Promoción de la Cámara de Turismo de Osa (CATUOSA), en la que solicitan permiso y visto bueno para realizar un torneo de suri los días sábado 13 y domingo 14 de diciembre 2014, en horario de 07:00 am a 03:00 pm.

Como parte de la actividad estarían colocando 3 toldos de 3X3 metros, directamente en la Zona Publica, donde estaría ubicado el equipo y los jueces del torneo.

Tomando en cuenta que ya en otras ocasiones se han otorgado permisos similares, este departamento no encuentra objeción alguna para que se autorice dicha actividad, siempre y cuando los organizadores se comprometan a cumplir con lo siguiente:

- Coordinar el desarrollo de la actividad con la Asociación de Desarrollo Integral de Dominical
- Que las área a utilizar, deben quedar libre de todo obstáculo (estructuras, basura, toldos etc)
- Que se cuente con las patentes respectivas.

- Que se coordine inspecciones periódicas, por parte de funcionarios municipales

Se considera importante que el Concejo Municipal, someta a aprobación dicha solicitud, y de aprobarse se le comunique a los organizadores con antelación para que puedan cumplir con todos los requisitos que la Ley exige.

**Una vez visto y analizado el oficio AZM-1201-2014, el Concejo Municipal Acuerda; APROBAR de manera DEFINITIVA siempre y cuando se cumpla con las recomendaciones dadas en el oficio AZM-1201-2014 y los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 9. Se recibe oficio CJ-175-2014, de fecha 09 de diciembre del 2014, recibido el 09 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

CJ-175-2014 9 de diciembre del 2014

Señores

Concejo Municipal Municipalidades del país

Estimados señores.

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N.º 19.242 "Ley para regular el negocio y las operaciones en las casas de compraventa y de empeño", publicado en La Gaceta 153 del 11 de agosto del 2014. En sesión N.º 30, de fecha 2 de diciembre de 2014 se aprobó una moción para consultarle el TEXTO BASE, el cual se adjunta.

Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: del fax 2243-2432; correo: COMISION- JURIDICOS@asamblea.go.cr; [naguero@asamblea.go.cr](mailto:naguero@asamblea.go.cr)

**Una vez visto y analizado el oficio CJ-175-2014, el Concejo Municipal Acuerda; solicitar una prórroga de quince días y se traslada al Departamento Legal para que recomiende a este Cuerpo Colegiado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 10. Se recibe oficio CTE-400-2014, de fecha 09 de diciembre del 2014, recibido el 09 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Estimados señores:

La Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología y que tiene en estudio el proyecto de ley: "LEY PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES", expediente legislativo N.º 19.398 en sesión N.º 22 de este órgano, aprobó la siguiente moción:

"Para que el expediente N.º 19.398, "LEY PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES", sea consultado a las siguientes instituciones:

Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Salud.

Todas las Municipalidades del país.

Universidad de Costa Rica (UCR).

Universidad Nacional (UNA).

Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Universidad Técnica Nacional (UTN).

Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)".

Con el propósito de conocer su estimable criterio, se adjunta el texto en mención.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibo de este oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, ocho días hábiles para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad.

Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2422, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el correo electrónico [comision-economicos@asamblea.go.cr](mailto:comision-economicos@asamblea.go.cr).

Favor dar acuse de recibo.

**Una vez visto y analizado el oficio CTE-400-2014, el Concejo Municipal Acuerda; solicitar una prórroga de quince días y se traslada al Departamento Legal para que recomiende a este Cuerpo Colegiado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 11. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-1607-2014, de fecha 10 de diciembre del 2014, recibido el 10 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Distinguido Concejo Municipal Municipalidad de Osa Estimados(as) señores(as):

Por este medio, esta Alcaldía Municipal les solicita que se apruebe y acuerde de forma definitivamente la siguiente modificación al artículo 7 del Reglamento de Karaoke de la Municipalidad de Osa, mismo que se encuentra publicado en La Gaceta N.º 14 del miércoles 21 de enero de 2004, que actualmente reza así:

ARTÍCULO 7:

La actividad de karaoke se desarrollara únicamente en establecimientos comerciales con patentes de bar restaurante o salones de baile y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Nota de solicitud a máquina o a mano en letra de molde en la que se indique la fecha, hora, lugar del acto y nombre del patentado de acuerdo de los artículos 9 y 10 de este reglamento.
- Nombre y firma del patentado del negocio en que se va a desarrollar la actividad.

Para que el mismo, de forma modificada se lea así:

ARTÍCULO 7:

La actividad de karaoke se desarrollara únicamente en los establecimientos comerciales con categoría B1 y B2 con base en el artículo 4 de la Ley de regulación y Comercialización de la Bebidas de Contenido Alcohólico y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Nota de solicitud a máquina o a mano en letra molde en la cual se indique la fecha, hora, lugar del acto y nombre del patentado de acuerdo con los artículos 9 y 10 de este reglamento. Nombre y firma del patentado del negocio en que se va a desarrollar la actividad." Lo anterior con el fin de ayudar a los patentados a aumentar sus ingresos, puesto que el Karaoke es una actividad muy apetecida por los consumidores. Asimismo se peticona que dicho acuerdo se dispense de trámite de comisión y se autorice al señor Alcalde Municipal Jorge Alberto Colé De León, a efectuar la publicación de dicha modificación.

**Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-1607-2014, el Concejo Municipal Acuerda; solicitar a los funcionario de la Administración se explique el documento en la Sesión Extraordinaria del martes 16 de diciembre a las 3:30 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 12. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-1601-2014, de fecha 10 de diciembre del 2014, recibido el 10 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Lie. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal.

Por este medio, les informo que debido a las vacaciones otorgadas a la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal titular a partir del día miércoles 10 de diciembre hasta el 18 diciembre de 2014, esta Alcaldía Municipal solicita a tan honorable Concejo nombrar como Contadora Municipal por el período antes indicado a la Licda. Jessenia Salas Jiménez, misma que en otras ocasiones ha suplido a la titular del puesto.

**Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-1601-2014, el Concejo Municipal Acuerda; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se nombra a la Licda., Jessenia Salas Jiménez, como contadora Municipal por el período que va del miércoles 10 de diciembre has el 18 de diciembre de 2014, esto debido a las vacaciones otorgadas a la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Titular.**

**Punto 13. Se recibe oficio DRE-GT-CQ8-JED-002-09-2014, de fecha 30 de setiembre del 2014, recibido el 10 de diciembre del 2014, en la Secretaria del Concejo, suscrito por José Freddy Beita Ureña, Presidente de la Junta de Educación, Escuela Bahía Drake, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta de Educación de la escuela Drake código 3049 cédula jurídica 3-008-092418, la presente es el informe que detalla los motivos y detalles de la visita realizada el 21 de agosto de 2014 a nuestra institución:

- En el año 2011 se reportó ante la Comisión de Emergencias la situación de riesgo según informe técnico: DPM-INF-0799-2011, Afectación de terrenos de escuela y colegio de Drake y valoración de terrenos para reubicación realizado por Lie. Ricardo Cascante Flores CGCR No. 264.
- En enero del año 2012, se presentó de parte de la Comisión de Emergencias a la Municipalidad de Osa, una serie de recomendaciones para atender este problema.
- El 22 de julio de 2014, se le solicita mediante el oficio ED054-2014, un informe de las acciones realizadas para atender la zona de Riesgo que afecta escuela y colegio: Reubicación de las infraestructuras civiles, Mantener el estatus de Zona de Alto Riesgo e inhabitables, hasta que el municipio como gobierno local participe en la búsqueda de soluciones. Realizar una valoración a corto y mediano plazo de las implicaciones mediante la ejecución de trabajos de estabilización de taludes, manejo de aguas y estructuras de contención, que hasta esa fecha no se han realizado".
- La Municipalidad acuerda visitar la zona de riesgo en compañía de los representantes del INDER, ACOSA, Asociación de Desarrollo de Bahía Drake. EBAIS, Junta Administrativa de la Tv Drake, Junta de Educación de la esc. Drake.
- El 21 de agosto de 2014 al ser las 11 am se realiza una reunión en la escuela Drake con la presencia de: Enoc Rugama Morales y Luis Achio Wong por parte de la Municipalidad de Osa. Pedro Garro, ADEINDRA, Lizbeth Fernández Días EBAIS. José María Arroyo. SINAC. Mario Jiménez Quiroz y Álvaro Chanto del INDER, Mayra Cano Obando TV Drake, Roger González y Jessica Anchia de Junta de Educación Drake, Karen Campos Patronato Escolar. La reunión fue dirigida por Enoc Rugama el cual informó que la visita era conocer la problemática para trabajar en conjunto.
- Interviene Mario Jiménez del INDER, para informar que no hay terrenos fuera de la Reserva Forestal, para reubicar las instituciones que se encuentran en riesgo, pero que existe disponibilidad para agilizar los trámites del Colegio y EBAIS, una vez que se presenten.
- Álvaro Chanto del INDER, informa que hay una Comisión de Enlace donde se debe dar a conocer la problemática que presentan las instituciones: Escuela, Colegio, EBAIS para que sean tomadas en cuenta en el Consejo Territorial.
- José Mario de ACOSA, está en la disponibilidad de colaborar como topógrafo, de permitirlo la institución donde labora.
- Pedro Garro expone la donación de Isabel Salazar para la donación de Tierra, el cual presenta el inconveniente de accesibilidad.
- Enoc Rugama Morales, se comprometió para conversar con la comisión de Emergencias para estudiar las acciones realizadas según el informe técnico del Geólogo de La Comisión de emergencias. También se compromete a revisar los Planos mosaico que existen en el INDER, según detalla Mario Jiménez los cuales existen y tienen caminos accesibles y los cuales debe ejecutar la Municipalidad de Osa.
- El Colegio pide que por favor intervengan de forma inmediata en la búsqueda de soluciones, debido a! hacinamiento en que se encuentran los estudiantes en el! salón comunal, desde el deslizamiento del año 2011 y no se han realizado acciones que permitan atender la zona de riesgo.

Solicitamos una vez expuesto los puntos anteriores la intervención urgente donde se detallan las acciones realizadas según informe Técnico: DPM-INF- 0799-2011 y según los acuerdos de la reunión realizada el 21 de agosto de 2014. Debido al riesgo en que se encuentran los estudiantes, docentes y padres de familia, con el inconveniente que empezaron las lluvias, situación que agrava el problema de la loma que se encuentra detrás de la escuela.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:



Este es un informe, se acuerda Pedro que el Topógrafo dijo que es la Junta la que hiciera la consulta al SINAC porque el como funcionario aunque fuese Topógrafo no podía disponerse, yo no sé si lo hicieron.

El Regidor Suplente, Pedro Garro:

Si se buscó otra propiedad para el Colegio, el problema es que no hay terreno, ahí tiene que intervenir la Municipalidad, para abrir el camino que inclusive está dentro del Plan Regulador, para mí, si usted me pregunta tengo que decir que es negligencia del Concejo o de la Municipalidad no ejecutar el camino que está dentro del Plan Regulador que está aprobado, camino que comunica la finca esa con ese camino. La Municipalidad o el Concejo no ha dado orden para que se vaya a medir, hay un terreno y esta gratis es una hectárea más o menos, si usted me pregunta a mí yo diría que se mandara a un ingeniero y que diga si o no, pero que lo diga con causa para salvar la responsabilidad a la municipalidad, porque el problema señores es que no hay tierra, no hay donde, todo es muy quebrado, no hay espacio.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

La vez pasada la gente preguntaba si ese camino existía ahí y si el camino existe ahí, nada más lo que tiene que hacer la municipalidad es meter el tractor, pero ya de eso llevamos ya cuatro años.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Tal vez no es tanto el camino, como lo que existe ahora, que ahora existe disponibilidad de esa hectárea, ahí se estaba dependiendo muchos factores y yo no voy a justificar definitivamente a la Municipalidad en ese sentido, esto se lo vamos a enviar directamente a Ángel, solicitándole por medio de acuerdo que realice la coordinación con el señor Pedro Garro para efectos de la ubicación en sitio de estudio y análisis de apertura calle a una Propiedad posible para la construcción de la escuela de Drake, solicitamos a la Unidad Técnica y al Ingeniero la pronta posible a la comunidad, esperando se coordine tal fecha antes del 20 de diciembre.

**Una vez visto y analizado el oficio DRE-GT-C08-JED-002-09-2014, el Concejo Municipal Acuerda; trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice la coordinación con el señor Pedro Garro para efectos de la ubicación en sitio de estudio y análisis de apertura de una calle a una propiedad posible para la construcción de la escuela de Drake, solicitamos a la Unidad Técnica y al Ingeniero la pronta posible a la comunidad, esperando se coordine tal fecha antes del 20 de diciembre. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 14. Se recibe oficio ADID.034-2014, de fecha 10 de diciembre del 2014, recibido el 10 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Pedro V. Garro Arroyo, Presidente de ADEINDRA, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Consejo Municipal Osa, Cortes.

Estimados señores:

Un cordial saludo de parte de Asociación Desarrollo Integral de Drake y sus comunidades.

Solicitamos a este consejo, permiso para venta temporal de licores para los días 30 y 31 de diciembre de 2014 en el Salón Comunal de Agujitas de Drake, para realizar actividad bailable con discomóvil. Dicho evento será para reparar el Salón Comunal, el cual se está siendo usado por los estudiantes de Telesecundaria Drake.

Sin más por el momento, agradecemos su intervención.

**Una vez visto y analizado el oficio ADID.034-2014, donde se solicita una patente temporal de licores para los días 30 y 31 de diciembre de 2014, el Concejo Municipal Acuerda; APROABR de manera Definitiva, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 15. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-1608-2014, de fecha 10 de diciembre del 2014, recibido el 10 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Lie. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Distinguido Concejo Municipal Municipalidad de Osa Estimados(as) señores(as):

Por este medio, me sirvo a remitir copia del Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional "SEVRI, y sus respectivas políticas. El mismo ha sido realizado por la consultora Carmen Coto Pérez.

Lo anterior para su conocimiento y aprobación.

**Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-1608-2014, el Concejo Municipal Acuerda; se solicita al señor Secretario del Concejo traslade mediante la vía del Correo Electrónico el documento. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera:**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, convoca verbalmente a sesión extraordinaria para el día martes a las 03:30 pm. Por lo que todos los presentes están debidamente convocados. Comuníquese al señor Alcalde, Regidores (as) y Síndicos (as) ausentes.

**Punto 16. Se recibe oficio MUNOSA-PSCMO-0124-2014, de fecha 10 de diciembre del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:**

Sres. Sras.

Concejo Municipal Municipalidad de Osa Estimados (as) Señores (as):

En Sesión Ordinaria N° 27-2014, celebrada el 02 de julio del 2014, se me nombro Órgano Director, para iniciar del debido proceso con respeto a un problema de donación de lotes en el 11 de Abril, en Palmar Sur, esto según informe presentado por el Departamento de Servicios Jurídicos en el Informe PSJ-30-14.

Manifiesto que me declaro incompetente para resolver dicho órgano, por lo que solicito muy respetuosamente a sabiendas de mis responsabilidades que se contrate un abogado externo para que realice dicho proceso administrativo.

Una vez visto y analizado el oficio MUNOSA-PSCMO-0124-2014, el Concejo Municipal acuerda; solicitar al señor Alcalde Municipal, se proceda a realizar los trámites necesarios para la contratación del abogado externo para poder cumplir este año con el proceso administrativo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

#### **CAPITULO VIII. INFORMES.**

##### **Punto 1. De la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado:**

Informe del Consejo del Parque:

Nos reunimos al ser las 2:00 pm, en Bahía, en casa de ASOPARQUE, para tratar asuntos del Consejo del Parque, se hizo una inspección por toda la zona, la cual se acordó agrandar las casetillas de baños y baños para discapacitados, porque son muy pocos los que hay para la temporada alta se hará un puente en estero Lagarto y un sendero a lo largo del manglar hacia la Cola de Ballena, habrá otro puente hacia el Río Morete, las casa de cobro se mejoraran, en Piñuelas, Ballena, Colonia y Uvita, todo esto será con fondos de la Cámara de Turismo de Costa Ballena, con dinero de JUDESUR.

Punto 2. Del señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Voy a incorporar el informe de la Federación, la última que tuvimos el pasado primero de diciembre donde si deseo comunicarles que efectivamente me eligieron nuevamente como presidente de la Federación de las Municipalidades del Sur, donde estamos los seis cantones integrados, quedo como Vicepresidenta doña Alejandra de! Concejo Municipal de Golfito. como secretaria quedo doña María Esther de Pérez Zeledón, como Co-Secretaria quedo doña Olga Martha, como Tesorero quedo Ernesto Pérez y como Vocal quedo don Rafael Navarro Alcalde de Coto Brus, de acuerdo a la modificación que se había hecho en la Asamblea el Consejo Directivo se conforma de síes, esperamos tener un contrato para poder ejecutar los proyectos ir en los primero seis meses lo que corresponde a la liquidación de los recursos y a la misma vez estamos pendientes con la invitación que nos hiciera la ASID con los efectos de que si Dios lo permite para el próximo año lo que es en Centroamérica va a ver la colocación de 20 millones de dólares, debido a la gestión que se ha hecho en la Federación, estamos invitados a la reunión que se va a dar para los efectos de las asignación de los recursos a nivel del mundo por parte de la cooperación española, eso nos hace presentir que estamos dentro de las posibilidades que nos den nuevos recursos y si eso fuese así espero en Dios de que hagamos efectivamente una buena asignación de los recursos muy equitativos.

En vista de que cuando se asignaron los recursos este servidor no estuvo y Osa fue la cenicienta negra, estoy solicitando que se le asignen estos recursos a Osa y se estarán inyectando a la ASADA de Uvita y además estamos inyectando a todas las ASADAS a tres ASADAS de aquí los hidrómetros del Cantón de Osa, por todo eso creemos que somos merecedores de la asignación de esos recursos, si Dios lo permite la visita que se vaya a ser a España se bastante productiva en ese sentido y eso es lo más importante que tenemos nosotros.

Lo otro es que el trabajo que se está haciendo en coordinación con la Planta Asfáltica vamos bien avanzados y tenemos la coordinación ya hecha con el Director Nacional de Operaciones del MOPT, ya nos sentamos con el Director que es Alejandro, ya tenemos plasmadas cuales son las directrices que hay, definitivamente todo lo que es solicitud de materiales de la planta va a ser coordinado por la Federación para la seis municipalidades no va a ser con cada municipalidad por eso es que estamos integrando las Unidades Técnicas para hacer una sola Unidad Técnica en la Federación que sea la que coordine todo lo que es la aplicación de la capa asfáltica.

#### **CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.**

##### **Constancia del Secretario. Allan Herrera:**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, deja pendiente el documento Expediente de Contratación Administrativa Licitación Abreviada para la Adquisición de ciento treinta y dos mil adoquines para la construcción de pavimento semirrígido de acceso a paseo peatonal Dominical. Para la Sesión Extraordinaria del martes 16 de Diciembre del 2014. Para que el departamento de proveeduría municipal explique el proceso que origino la adjudicación.

##### **ACUERDO N°1 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo le solicite al señor Alcalde Municipal para el próximo miércoles (17-12-2014), las justificaciones por escrito, del porque no se van a poder ejecutar los proyectos programados para este año. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

##### **ACUERDO N°2 De la Sindica Propietaria Ileana Torrentes Lázaro, acogido por Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo solicite una consulta al Departamento Legal, indicando lo siguiente:

1 - Está facultada la administración a condonar deudas a los abonados.

2- Cuáles son los requisitos para que se pueda llevar esto a cabo.

3- Qué o cuales son las acciones legales que esta administración ejecutara con los cobros judiciales (casas en remate), que han presentado hasta la fecha. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**ACUERDO N°3 De la Sindica Propietaria Ileana Torrentes Lázaro, acogido por Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong. Que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo Municipal detenga los cobros judiciales que los abogados están realizando a los abonados de Ciudad Cortés por dos razones:

- 1- No hay un planteamiento claro del Alcalde con relación a estos casos.
- 2- No ha habido respeto por los abonados que se han acercado a este Concejo a exponer sus alegatos, se les dio falsas expectativas y no se está cumpliendo con lo que el Alcalde dijo y consta en acta. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**ACUERDO N°4 De la Regidora Suplente Andrea Salazar Cortés, acogido por la Regidora Propietaria Norma Collado Pérez, que literalmente dice:**

Mociono ante este Concejo para solicitar las instalaciones del Salón de Sesiones de esta Municipalidad que incluya el audio y el mobiliario con el siguiente horario 8:00 am a 03:00 pm para la siguiente fecha, 21-01-2015, para la campaña del Adulto Mayor y que se les haga una invitación externa a las siguientes comisiones de sociales de las siguientes, municipalidades, Pérez Zeledón, Buenos Aires, San Vito, Corredores, Golfito y Osa, al Consejo de la Persona Joven. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

Antes de someter a la lectura del siguiente acuerdo Municipal, el señor Presidente Municipal y la señora Vicepresidenta, salen del Salón de Sesiones, por lo que el señor Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, por ser el Regidor Propietario de Mayor edad pasa a ocupar el puesto de Presidente del Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Luis Ángel Achio Wong, procede a llamar a la Regidoras Suplentes Rosa Mejías Alvarado y Andrea Salazar Cortés, para que sustituyan al Regidor Enoc Rugama Morales y Norma Collado Pérez, respectivamente.

**ACUERDO N°5 Del Regidor Propietario Walter Villalobos Elizondo, que literalmente dice:**

Declaratoria de emergencia en el cantón de Osa por la enfermedad de la flecha seca y el anillo rojo en las plantaciones de palma y solicitar una moratoria en el pago de bienes inmuebles impuestos a los productores ya que por la enfermedad se ve reducida la producción y por eso los ingresos de los vecinos, ya que es su único ingreso económico para el sustento de sus familias y solicitar una audiencia con el Ministro del MAG, para enero del 2015. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Luis Ángel Achio Wong, Andrea Salazar Cortés, Rosa Mejías Alvarado, Walter Villalobos Elizondo y Graciela Núñez Rosales.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Luis Ángel Achio Wong, Andrea Salazar Cortés, Rosa Mejías Alvarado, Walter Villalobos Elizondo y Graciela Núñez Rosales.**

**Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

El señor Presidente Municipal y la señora Vicepresidenta, finalizada la votación retoman su posición dentro del órgano Colegiado.

**Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las diecinueve horas y treinta minutos de la tarde.**

**Enoc Rugama Morales      Allan Herrera Jiménez  
Presidente del Concejo Municipal      Secretario del Concejo Municipal**

